

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2291/25

## AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

## ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 10/2025 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de San Juan de Gredos para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

San Juan de Gredos, 16 de noviembre de 2025.

El Alcalde, Gerardo de Lucas Jiménez.